RESOLUCIÓN N° 613 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE VARIEDADES DE ESPECIES DE SEMILLAS Y YEMAS" ID N° 296528", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA.-

Asunción, 18 de agosto de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación N° 018/2015 del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1034/2014 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizada en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y, el Memorando DC N° 205/2015 de fecha 18 de agosto de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA.-

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones conforme al Memorándum N° 205/15, elevó a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 018 de fecha 17 de agosto del presente año, adecuándose al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y, si la máxima autoridad resuelve la adjudicación solicitó la emisión de la Resolución institucional que:

- ✓ a) Adjudique el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2015, "ADQUISICIÓN DE VARIEDADES DE ESPECIES DE SEMILLAS Y YEMAS" ID N° 296528, a las siguientes firmas :

- ✓ **OCEAN QUALITY S.R.L. (RUC: 80054044-1)**, para los ítems: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27 y 28, por un monto total de Gs. 22.287.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos ochenta y siete mil) IVA incluido,

- ✓ **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel (RUC: 759843-2)**, para los ítems: 1; 2; 3; 13; 14 y 15, por un monto total de Gs. 5.352.000 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA incluido.

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 27.639.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido,

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID N° 296528 y, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 075/2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gómez
Secretario General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG — INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESOLUCIÓN N° 613 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE VARIEDADES DE ESPECIES DE SEMILLAS Y YEMAS" ID Nº 296528", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE VARIEDADES DE ESPECIES DE SEMILLAS Y YEMAS" ID Nº 296528, a las siguientes firmas:

- ✓ **OCEAN QUALITY S.R.L. (RUC: 80054044-1),** para los ítems: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27 y 28, por un monto total de Gs. 22.287.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos ochenta y siete mil) IVA incluido;
- ✓ **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel (RUC: 759843-2),** para los ítems: 1; 2; 3; 13; 14 y 15, por un monto total de Gs. 5.352.000 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA incluido.

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 27.639.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

Ing. Agr. Gómez
Secretario General